



ATLANTA
PUBLIC
SCHOOLS

Making A Difference

**OFICINA DE SUBVENCIONES
FEDERALES Y CUMPLIMIENTO
DEL PROGRAMA**

**POLÍTICA DE
PARTICIPACIÓN
DE PADRES AL
NIVEL DISTRITAL
2014 - 2015**

Esta Política de Participación de los padres a nivel distrital se ha desarrollado en conjunto y de acuerdo con los padres de los niños participantes en programas del Título I, Parte A, según lo reflejan las hojas de la asistencia y la agenda para las reuniones del Comité de Asesoría de Padres del Título I (A-PAC) y por medio de los formularios de aportaciones de las encuestas, juntas, y talleres para padres.

Esta política fue adoptada por el Distrito Escolar de las Escuelas Públicas de Atlanta el 30.6.14-(6 de junio) y estará vigente durante el año escolar 2014-2015.

El distrito distribuirá esta política antes del (01/10/14- 1 de octubre) a todos los padres de niños participantes del Título I, Parte A en reuniones / talleres escolares locales de la región y a nivel distrital; centros de recursos para padres, y la oficina principal de las escuelas. También se pondrá a disposición a través del sitio web del distrito APS y en juntas y talleres distritales posteriores durante el año escolar.

**Revisado:
6/30/14 (30 de junio)**



OFICINA DE SUBVENCIONES FEDERALES Y CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA
POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN DE PADRES AL NIVEL DISTRITAL DEL TÍTULO I
2014 - 2015

OBJETIVO:

Se adopta esta política con el fin de:

1. Apoyar y asegurar una colaboración efectiva entre los padres, tutores legales, las escuelas y la comunidad.
2. Brindar a los estudiantes de las Escuelas Públicas de Atlanta (APS) un ambiente escolar que promueve el logro académico de los estudiantes, y
3. Cumplir con los requisitos del Título I, Parte A con respeto al establecimiento de una política de participación de los padres según la Sección 1118 de la Ley de Educación Primaria y Secundaria (ESEA). [Sección 1118 (a) (2), ESEA].

PARTE I. EXPECTATIVAS DEL DISTRITO

El distrito de las Escuelas Públicas de Atlanta reconoce que la participación de los padres y de los miembros de la comunidad en las actividades escolares es un factor clave para el éxito del estudiante. En consonancia con la declaración de la visión del distrito y las políticas de la Junta, *BA, KB, KM, IFCD y LB*, las Escuelas Públicas de Atlanta reconocen que la participación de los padres y de la familia en cada escuela es vital para los logros del estudiante.

Cada escuela debe tener un plan aprobado para fomentar la participación parental y familiar en el programa educativo y en las actividades de la escuela. Estas políticas confirman el compromiso del distrito de las Escuelas Públicas de Atlanta de cumplir con las nuevas pautas federales relacionadas con la importancia de la participación escolar de los padres y la comunidad en las escuelas locales, de acuerdo con las secciones 1112, 1116 y 1118 de la Ley de Educación Primaria y Secundaria (ESEA *por sus siglas en inglés*). Se ha establecido un Comité Consultivo de Padres (Parent Advisory Committee o PAC *por sus siglas en inglés*) a nivel distrital con los padres y los representantes escolares dedicados a formular y revisar la política del distrito.

Las Escuelas Públicas de Atlanta están de acuerdo con implementar los siguientes requisitos legales:

- A. Las Escuelas Públicas de Atlanta pondrá en funcionamiento programas, actividades y procedimientos para la participación de los padres en todas sus escuelas con los programas de Título I, Parte A de acuerdo con sección 1118 de la Ley de Educación Primaria y Secundaria de

1965 (ESEA). Estos programas, actividades y procedimientos se planificarán y operarán con la asesoría significativa de los padres de los niños participantes.

- B. De acuerdo con la sección 1118, el distrito de Las Escuelas Públicas de Atlanta trabajará con sus escuelas para asegurar que las políticas requeridas de participación de los padres a nivel escolar cumplan los requisitos de la sección 11189(b) del ESEA e incluyan como un componente, un convenio entre la escuela y los padres de acuerdo con sección 1118(d) de ESEA.
- C. Las Escuelas Públicas de Atlanta incorporará la política de participación de los padres a nivel distrital en su plan educativo distrital desarrollado bajo sección 1112 de ESEA.
- D. En la realización de los requisitos de participación de los padres de Título I, Parte A, en la medida de lo posible, las Escuelas Públicas de Atlanta brindará oportunidades completas para la participación de los padres con una competencia limitada del inglés [Limited English Proficiency, LEP], los padres con discapacidades y los padres de niños inmigrantes, incluso se brindará información y reportes escolares requerido bajo sección 1111 de ESEA en un formato uniforme y comprensible, incluyendo formatos alternativos a solicitud, y en la medida de lo posible, en un idioma que los padres entiendan.
- E. Si el plan LEA de Título I, Parte A, desarrollado bajo la sección 1112 de la ESEA, no satisface a los padres de los niños participantes, las Escuelas Públicas de Atlanta presentará cualquier comentario de los padres con el plan cuando el distrito escolar presente el plan al Departamento de Educación Estatal.
- F. El distrito de las Escuelas Públicas de Atlanta incluirá a los padres de los niños participantes de las escuelas designadas Título I, Parte A, en decisiones sobre cómo se administra el uno por ciento de los fondos del Título I, Parte A reservados para la participación de los padres, y se asegurará que no menos del 95 por ciento del uno por ciento reservado vaya directamente a las escuelas. Todos fondos recibidos por las escuelas se debe utilizar de tal forma que facilite y maximice la participación de los padres en las escuelas. El uso de los fondos para la participación de los padres debe realizarse según las pautas y el reglamento de la Junta y de la ESEA.
- G. Las Escuelas Públicas de Atlanta será gobernado por la siguiente definición legal de la participación de los padres, y espera que sus escuelas de Título I, Parte A lleven a cabo los programas, actividades y procedimiento de acuerdo con esta definición:

La participación de padres significa la participación de los padres en una comunicación regular, bidireccional y significativa que involucre al aprendizaje académico del estudiante y otras actividades escolares, incluyendo el asegurar:

- *que los padres tengan un papel fundamental al ayudar en el aprendizaje de sus hijos;*
- *que se anime a los padres a involucrarse activamente en la educación de sus hijos en la escuela;*
- *que los padres sean socios de pleno derecho en la educación de sus hijos y sean incluidos, según corresponda, en la toma de decisiones y en los comités consultivos para asistir en la educación de*

- sus hijos;
- la realización de otras actividades, como las descritas en la Sección 1118 de la ESEA.

H. El distrito de Las Escuelas Públicas de Atlanta informará a los padres y organizaciones de padres que el Título I, Parte A opera un Centro Académico de Padres como Socios para apoyar a los padres en la educación de sus hijos, ubicado en 225 James P. Brawley Drive N.W., Atlanta Georgia 30314. Para más información, llame al: 404-802-3673 o envíe un correo electrónico a: parentsaspartners@atlanta.k12.ga.us.

PARTE II. DESCRIPCIÓN DE CÓMO EL DISTRITO IMPLEMENTARÁ LOS COMPONENTES REQUERIDOS PARA LA POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES DEL DISTRITO

- I. El distrito de las Escuelas Públicas de Atlanta involucrará a los padres en el desarrollo conjunto del plan bajo Sección 1112 y el proceso y reviso de la escuela bajo 116 (Section 118 (a)(2)(A), ESEA).

Para asegurar el cumplimiento, la Oficina de Subvenciones Federales y Cumplimiento del Programa:

- Realizará una Cumbre Anual de Título I para los administradores de las escuelas del distrito y contactos de Título I en la escuela.
- Invitará a todos los padres a participar en las reuniones de planificación del distrito en el otoño y la primavera de cada año escolar para planificar y hacer las revisiones necesarias al Plan Escolar actual. Los administradores escolares, maestros, personal escolar, las partes interesadas de la comunidad y los padres estarán involucrados en el desarrollo del Plan de Asistencia Técnica, SWP y CLIP.
- Se asociará junto con los administradores escolares, maestros, padres mentores, las partes interesadas de la comunidad y padres de familia con el fin de revisar y actualizar la Política de Participación de los Padres, los Compactos entre Padres y Escuela, los Planes de Asistencia Dirigida y Planes Escolares.
- Recopilará y mantendrá la documentación requerida de las agendas de reuniones, actas de reuniones, y las hojas de asistencia de las reuniones. La documentación se mantendrá por la Oficina de Subvenciones Federales y Cumplimiento del Programa.

Comité Asesor de Padres de Atlanta (A-PAC *por sus siglas en inglés*)

El Comité Asesor de Padres a nivel del distrito de Las Escuelas Públicas de Atlanta (A-PAC por sus siglas en inglés) se reunirá dos veces al mes para desarrollar y revisar la Política de participación de los padres del Título I, Parte A del distrito. El comité:

- será elegido entre los voluntarios en cada área de asistencia escolar del Título I, Parte A dentro de las Atlanta Public Schools.

- incluirá a padres, Especialistas en Participación Familiar, Coordinadores de Padres de las escuelas del Título I y otro personal a nivel distrital.
- revisará y proporcionará información sobre el Plan de Mejora de LEA (CLIP), la Solicitud Consolidada, la Encuesta para Padres de Título I, Parte A, las respuestas evaluando los talleres y otros datos disponibles.
- Discutirá los resultados de las evaluaciones y los comentarios durante las reuniones bimensuales (A-PAC) y los compartirá en la reunión Anual de la Participación de Padres de Título I, Parte A.
- Revisará los datos para determinar la eficacia de la política en aumentar la participación de los padres.
- Asistirá identificar de las barreras contra los padres que son económicamente desfavorecidos, discapacitados, de inglés limitado, y de cualquier raza o minoría étnica.

Reunión para Conexión Parental

Se invitarán a asistir a la Reunión Anual para Conexión Parental todos los padres de estudiantes que asisten a escuelas designadas Título I. Información será compartida acerca de los programas de Título I, los fondos y servicios. Folletos e información se distribuirán para asistir en proporcionar comentarios evaluativos y sugerencias. Los padres recibirán la oportunidad de hacer sugerencias, recomendaciones y otro tipo de comentarios sobre cada uno de los siguientes:

- La Política del Distrito para la Participación de los Padres
- El Plan de Mejoramiento Comprensivo (CLIP por sus siglas en inglés)
- El uso de los fondos de Título I para la Participación de los Padres
- El Programa de Aprendizaje Flexible (FLP por sus siglas en inglés)
- La Beca para el Mejoramiento Escolar (SIG por sus siglas en inglés)

La Política de Participación de los Padres del Distrito estará disponible en el sitio web del distrito y en cada escuela designada Título I, Parte A. Sugerencias y comentarios para la revisión de la política se tomarán durante las Reuniones Anuales para el Revisión de Título I, las reuniones del Comité Asesor, y a través de la página web del distrito durante el primer semestre de cada año escolar antes de su aprobación por el distrito. Una vez aprobada, la política escrita se publicará para distribución a través de la página web de APS, distribuida en las escuelas locales de Título I, Parte A y entregada a los padres que visitan el Centro Académico de Padre como Socios (PAPAC *por sus siglas en inglés*).

2. Las Escuelas Públicas de Atlanta tomará las siguientes acciones para involucrar a los padres en el proceso de revisión y mejoramiento escolar bajo la sección III.6 de la ESEA:

- invitar a los padres a revisar y dar su opinión sobre los planes de la escuela

- informar a otros padres y miembros de la comunidad sobre el progreso o falta de progreso de los planes escolares
- tener por lo menos dos reuniones bien publicitadas para presentar a la escuela y su comunidad los planes escolares propuestos. Estas reuniones incluirán la Cumbre Anual del Título I para los administradores de las escuelas del distrito, los contactos de las escuelas de Título I y la Reunión para Conexión Parental.

Estas reuniones se realizarán en el otoño y la primavera de cada año escolar para planificar y hacer las modificaciones necesarias al Plan Escolar actual. Administradores de escuela, maestros, padres, estudiantes, grupos consultivos de padres y grupos de interés de la comunidad serán invitados a asistir y revisar el desarrollo del CLIP, Plan de Asistencia Dirigida, Política de Padres del Distrito, Compacto entre Escuela y Padres y el Plan Escolar.

- recopilar y mantener la documentación necesaria de las agendas de las reuniones, actas de las reuniones, y la asistencia de las reuniones.

3. Las Escuelas Públicas de Atlanta proporcionará la siguiente coordinación necesaria, asistencia técnica, y otro apoyo para asistir escuelas designadas Título I, Parte A en la planificación y ejecución de actividades para la participación efectiva de los padres con el fin de mejorar el logro académico y el rendimiento escolar:

- La Oficina de Subvenciones Federales y Cumplimiento del Programa empleará personal para proporcionar apoyo a las escuelas. Especialistas Becas Federales, el Director de Compromiso Familiar y los Especialistas de Compromiso Familiar proporcionarán dirección, coordinación, asistencia técnica y apoyo a todas las escuelas de APS designadas Título I, Parte A. Las funciones y responsabilidades primarias del personal incluyen:
- Especialistas de Subvenciones Federales (FGS) proporcionarán orientación y apoyo a las escuelas para el desarrollo de sus planes escolares. Los FGS revisarán cada plan escolar y el presupuesto de Título I para garantizar que cumplen con todos los requisitos de cumplimiento de Título I. Los FGS trabajarán en colaboración con los Especialistas de Compromiso Familiar para dar dirección mientras completan y ponen en puesto el componente de participación parental (Sección 5) en cada escuela designada Título I.
- El Director de Compromiso Familiar y los Especialistas de Participación Familiar (FEM y FES) proporcionarán dirección y apoyo a las escuelas que garantiza el cumplimiento, coordinación y ejecución de los programas y servicios requeridos por Título I para la participación de los padres de. El personal le proporcionará documentos de dirección a las escuelas que incluyen un calendario de ejecución, y recursos útiles (ejemplos de políticas, pactos, cartas, folletos, agendas, hojas de registro y otros documentos). Los FEM y FES también proporcionarán y / o patrocinaran cursos de formación, talleres y recursos, y ocuparán mejores prácticas y estrategias para la participación de los padres y el cumplimiento con Título I. Los FES proporcionarán asistencia técnica, capacitación y apoyo a cada Coordinador de Padres

mensualmente para compartir estrategias efectivas sobre la participación de los padres y asegurar el cumplimiento con Título I y con los requisitos del cuaderno de documentación.

4. Las Escuelas Públicas de Atlanta coordinará e integrará estrategias de participación de padres en la Parte A bajo los siguientes otros programas: Evenstart, Headstart, Homeless, Programa de Instrucción en el Hogar para Niños Preescolares y programas preescolares estatales, mediante el inicio de los esfuerzos conjuntos para involucrar a los padres en la misión de las Escuelas Públicas de Atlanta para:
 - limitar barreras y aplicar un alcance efectivo.
 - alentar a estas organizaciones a que compartan con las escuelas la información relevante relacionada con sus esfuerzos para aumentar la participación parental.
 - coordinar e integrar las estrategias de participación parental en escuelas designadas Título I, Parte A.

5. Las Escuelas Públicas de Atlanta, tomará las siguientes acciones para llevar a cabo, con la contribución de los padres, una evaluación anual del contenido y la eficacia de esta política de participación de los padres en la mejora de la calidad de sus escuelas Título I, Parte A. La evaluación intentará de identificar las barreras a una mayor participación por parte de los padres en las actividades de participación parental (con atención especial a los padres que tienen desventajas económicas, son discapacitados, tienen habilidad limitada en Inglés, alfabetización limitada, o son de cualquier origen racial o étnico minoritario). El distrito escolar utilizará los resultados de la evaluación de su Política de Participación de los Padres y actividades relacionadas para diseñar estrategias que aportan una participación parental más efectiva, y si es necesario, para revisar (con la participación de los padres) sus políticas de participación de los padres.

Los datos de evaluaciones anuales se utilizarán para desarrollar estrategias para determinar la efectividad de la participación de los padres. El personal de la Oficina de Subvenciones Federales y Cumplimiento del Programa, el Consejo Local Escolar y los padres desarrollarán encuestas, formularán grupos de discusión y evaluaciones de los talleres para amasar información sobre:

- programas y servicios
- procesos y procedimientos
- selección y eliminación de componentes del programa
- necesidades curriculares y recursos necesarios

El distrito llevará a cabo, con la colaboración de los padres, una evaluación anual para determinar la eficacia y el contenido de la Política de Participación de los Padres para determinar si la política:

- aumento la participación de los padres
- preste atención especial a los más desfavorecidos, limitados en inglés y las personas con discapacidades

- aumento las asociaciones entre padres e hijos
- aumento el rendimiento estudiantil (es decir, el uso de Compactos entre Escuela y Padres)
- reforzó la capacidad para los padres participar
- aumento la aportación parental y la participación en la escuela y en las decisiones del distrito acerca de la participación de los padres

Comité Asesor de Padres de APS (A-PAC) participará en la revisión y evaluación de los servicios y programas de participación parental del distrito. Este proceso permitirá a los miembros de A-PAC evaluar y determinar la necesidad para cambios en el programa, y seleccionar o eliminar componentes. Los documentos también serán examinados y revisados para asegurar que se emplean las mejores prácticas para aumentar la colaboración entre padres y el rendimiento estudiantil.

La Oficina de Subvenciones Federales y Cumplimiento del Programa revisará los datos de las encuestas, las evaluaciones de los programas, y los comentarios de los miembros de A-PAC para:

- identificar las barreras a una mayor participación por parte de los padres en las actividades de participación parental.
- Proporcionar una atención especial a los padres que tienen desventajas económicas, son personas sin hogar, son discapacitados, tienen un inglés limitado, alfabetización limitada, o son de cualquier origen racial o étnico minoritario.
- evaluar nuevas estrategias para mejorar la Política/el Plan de Participación de los Padres del distrito.
- revisar encuestas de satisfacción de los padres efectuadas por la Oficina de Subvenciones Federales y Cumplimiento del Programa durante la primavera de cada año.

6. Las Escuelas Públicas de Atlanta aumentara la capacidad de las escuelas y de los padres para una fuerte participación parental, con el fin de garantizar la participación efectiva de los padres y para apoyar una asociación entre la escuela, los padres y la comunidad que mejore el logro académico del los estudiantes, a través de las siguientes actividades específicamente detalladas a continuación:

A. Las Escuelas Públicas de Atlanta, con la ayuda de sus escuelas designadas Título I, Parte A, proporcionarán asistencia a los padres de los niños servidos por el distrito escolar o la escuela, en su caso, en la comprensión de temas tales como los siguientes, mediante la realización de las acciones que se describen a continuación:

Talleres Regionales para Padres sobre temas tales como:

- Navegando los Estándares Comunes
- Preparación para Exámenes
- Noche de Alfabetización Familiar

- Desarrollo de las Asociaciones entre los Padres y la Comunidad
- Tecnología Manual
- Centros de Recursos para Padres

Personal seleccionado de APS asistirá las siguientes Conferencias Estatales y Nacionales:

- Conferencia Nacional de Título I
- Entrenamientos de CFP del Departamento de Educación de Georgia
- Conferencia de Participación Familiar del Departamento de Educación de Georgia
- Conferencia del Programa de Educación Migrante
- Conferencia del Programa Educación Indigente
- Conferencia del Programa de Descuidados y de Delincuentes

Las Escuelas Públicas de Atlanta utilizará varias estrategias para supervisar el desarrollo e implementación de programas que apoyen los seis requisitos que desarrollan la capacidad parental en todas las escuelas designadas Título I. Estas estrategias serán implementadas y administradas por los padres, el personal del distrito y personal de la escuela que incluye:

- Especialistas de Compromiso Familiar
- Especialistas de Subvenciones Federales
- Coordinadores de Padres
- Contactos de Título I
- Administradores Escolares
- Consejo Escolar Local - Comité de Participación de los Padres

FES trabajarán con un Especialista de Subvenciones Federales para revisar y proporcionar comentarios a las escuelas con respecto a los requisitos de participación de los padres en la sección cinco (5) de todos los planes escolares. Se proporcionará dirección sobre las actividades y la documentación requerida para el cumplimiento con Título I (es decir, la política, compactos, reuniones de padres, talleres capacitación, desarrollo profesional). FES ofrecerán talleres de asistencia técnica y entrenamientos para cumplir con los seis requisitos que desarrollan la capacidad del personal de la escuela y de los padres. FES harán visitas mensuales a las escuelas para determinar el progreso, revisar los cuadernos de cumplimiento y la demás documentación para los requisitos de Título I.

El personal de la escuela (Coordinadores de padres, Contactos de Título I y administradores escolares) trabajará en su escuela para implementar y apoyar los elementos identificados en el plan de la escuela. Coordinadores de padres se asegurarán que todas las actividades requeridas por Título I se han completado y de recopilar la documentación necesaria para satisfacer el cumplimiento. Coordinadores de padres también proporcionarán documentación para FES y la Oficina de Subvenciones Federales como se requiere para Título I. Las actividades requeridas incluyen talleres que crean capacidad para el personal y los padres y proporcionan otras oportunidades para el desarrollo profesional.

El Consejo Escolar Local - El Comité de Participación de los Padres (LSC-PEC) desempeñará un papel fundamental en supervisando los programas escolares para que cumplan con los seis requisitos para la creación de capacidades. Todos los eventos, programas y actividades de participación de los padres serán revisados por este comité. Se proporcionarán comentarios evaluativos en sus reuniones y en los informes presentados a los Especialistas de Participación Familiar. Un informe con recomendaciones y sugerencias sobre los programas de participación de los padres sobre las necesidades identificadas a partir de datos recopilados por la escuela y revisado por el LSC-PEC será creado y presentado a los Especialistas de Participación Familiar.

- B. El distrito de Las Escuelas Públicas de Atlanta, con la asistencia de sus escuelas, brindará materiales y capacitación para ayudar a los padres a trabajar con sus hijos en la mejora de sus logros académicos, tal como la capacitación de alfabetización y el uso de la tecnología, para fomentar la participación de los padres mediante la implementación de lo siguiente:

Los Especialistas de Participación Familiar (FES por sus siglas en inglés) de APS servirán como la conexión entre las escuelas del distrito, los Coordinadores de Padres y los padres mismos para la participación de los padres. Un FES se asignará a cada grupo de escuelas secundarias de APS con oficinas ubicadas en el Este, Oeste, Norte y Sur. Los FES proporcionarán asistencia técnica para asegurar que las escuelas tengan información actualizada y recursos para cumplir con los requisitos de Título I y implementar programas, eventos y actividades efectivas para la participación de los padres. Los FES trabajarán individualmente y en colaboración con los coordinadores de padres y otro personal de la escuela para coordinar, organizar y / o patrocinar programas y talleres que crearán capacidad para los padres.

Los padres pueden participar en talleres para recibir información, recursos y competencias para mejor ayudar a su hijo / hijos con la tarea, preparación de exámenes, proyectos y otras tareas académicas. El Especialista en Compromiso Familiar trabajará en colaboración con el personal de la escuela (contactos de Título I, Coordinadores de padres, administradores y grupos de padres) para brindar:

Talleres o la capacitación a nivel escolar que incluyen:

- Cómo desarrollar una Política de Participación de los Padres y Contratos entre Escuela y Padres.
- Hacer una conexión entre los Contratos entre Escuela y Padres y el rendimiento académico, las conferencias entre padres y maestro y el rendimiento de nivel de grado.
- Expectativas para el nivel de grado.
- Como tener éxito en la escuela - Hábitos de estudio y tareas
- Identificar el estilo de aprendizaje del niño.

- Consejos para una reunión exitosa entre padres y maestro(a).
- Consejos y estrategias para tomar la: Prueba basada en criterios específicos de aprendizaje (CRCT, por sus siglas en inglés); Prueba de fin de curso (EOCT, por sus siglas en inglés), y la Prueba de graduación en estudios secundarios de Georgia (GHSGT, por sus siglas en inglés).

Coordinadores de Padres servirán de enlace entre las escuelas y los padres. Ellos trabajarán con los administradores de la escuela, el personal y Especialistas de Participación Familiar para desarrollar asociaciones comunitarias que mejoran el rendimiento estudiantil y aseguran el cumplimiento con la política federal de la participación de padres de la escuela. Ellos proveerán talleres para fomentar la capacidad de los padres y el personal y además colaborarán con representantes y/o agencias comunitarias para recursos que aumentan el rendimiento estudiantil. Coordinadores de Padres brindarán oportunidades para que los padres se ofrezcan de voluntarios en el Centro de Padres en la escuela y durante los eventos y actividades que se traten de la participación de los padres.

Los Consejos Escolares Locales trabajarán para mejorar el rendimiento de los estudiantes mediante la creación de lazos más fuertes entre la escuela y la comunidad circundante. Los Consejos Escolares Locales también proporcionarán apoyo a los maestros y administradores, y animarán a los padres a ser parte del proceso de toma de decisiones de la escuela. Consejos Escolares locales se reunirán al menos cuatro veces al año y todas las reuniones serán abiertas al público.

Padres Mentores de APS están capacitados para asesorar, educar y apoyar a los padres de niños con discapacidades que tienen problemas con los servicios de educación especial en las escuelas de APS. Padres Mentores prestarán apoyo a las familias de niños con discapacidades a través de la información y la comunicación abierta. También brindarán apoyo a los padres / tutores con preocupaciones y preguntas, coordinarán talleres para padres y educadores, identificarán información y recursos para necesidades especiales, y ofrecerán la perspectiva de un padre en el proceso de educación especial.

C. Las Escuelas Públicas de Atlanta, con la asistencia los padres y las escuelas, educarán a sus maestros, personal de servicios estudiantiles, directores y otro personal en cómo alcanzar, comunicarse y trabajar con los padres como socios igualitarios, respetando el valor y utilidad de las contribuciones de los padres, y en cómo implementar y coordinar programas de padres, así como crear lazos entre padres y escuelas para:

- alentar y apoyar a los padres a participar de forma más completa en la educación de sus hijos.
- trabajar con todas las agencias estatales y locales.
- alentar a las escuelas a invitar a los padres a conferencias que enfatizan la participación de los padres.
- brindar desarrollo profesional para el Especialista en Subvenciones Federales, los Especialistas en mejoramiento escolar y los Especialistas en Compromiso Familiar, los Directores, personal escolar y Coordinadores de Padres que desarrollen

estrategias que promueven la participación familiar.

- conducir y asistir conferencias que ofrecen a los padres las herramientas que conduzcan al éxito del estudiante.

APS también proveerá a los padres con varias oportunidades para participar de manera significativa en la educación de sus hijos a través de programas, eventos y actividades de Título I ofrecidos por el distrito y las escuelas. Los padres pueden participar en talleres del distrito, regionales y escolares diseñados para desarrollar la capacidad de ayudar a sus hijos a tener éxito académico. Los padres también pueden servir en varios comités y compartir sus sugerencias y recomendaciones para mejorar los programas y servicios a través de grupos de enfoque, encuestas y reuniones para los padres. Una lista de los comités escolares y las reuniones del distrito requeridos por Título I donde los padres pueden participar y compartir sus sugerencias y recomendaciones son:

Comités de Padres

- Comité Asesor de Padres del Distrito
- Consejo Escolar Local - Comité de Participación de los Padres
- Comité de Planificación de la Escuela

Reuniones para padres

- Reunión Anual del Distrito sobre Título I
- Reunión Anual de la Escuela sobre Título I
- Reunión del Distrito sobre la Conexión Parental
- Reunión del Plan de Aprendizaje Flexible
- Reunión del Contrato entre Escuela y Padres
- Reunión de la Política de Participación de los Padres
- Reunión del Presupuesto Escolar de Título I

D. El distrito de Las Escuelas Públicas de Atlanta, en la medida que sea posible y apropiado, coordinará e integrará programas y actividades para la participación de los padres con Head Start; Even Start; Programa de enseñanza en el hogar para niños en edad escolar; Programa de Padres como Maestros; Programas preescolares estatales y otros programas, y llevara a cabo otras actividades como los Centros de Recursos para Padres que alentarán y apoyaran la participación de los padres en la educación de sus niños a través de:

- Coordinar e integrar talleres para capacitar a los padres de manera que puedan contribuir al progreso y el logro de sus hijos y garantizar su preparación para la universidad y carrera profesional. Los programas serán implementados y coordinados con el fin de establecer lazos entre el hogar y la escuela. Se proporcionarán oportunidades para la participación de todos los padres incluyendo a los padres con discapacidades y padres que no hablan inglés, asegurando que estos padres estén informados y siempre haiga intérpretes disponibles cuando sea necesario en las reuniones del sistema.

- Establecer y mantener un acuerdo de colaboración entre el Departamento de Educación Temprana y la Participación de los Padres de Título I. El acuerdo dará empleo a la Especialista de Participación Familiar y Coordinadores de Padres para alojar y fomentar reuniones regulares para la participación de los padres. Los Especialistas en Aprendizaje Infantil ayudarán facilitar talleres de educación para padres organizados por ellos. Estos talleres proporcionan beneficios que:
 - Aumentan la capacidad de los padres
 - Coordinaran e integraran programas e iniciativas de participación de padres con los programas del Departamento de Educación Temprana, por ejemplo - preescolar, Head Start, Educación para Padres, y Relaciones Comunitarias.
 - Promueven la mejora de la alfabetización temprana.
 - Establecen una estrategia amplia para el plan de participación de los padres en todo el distrito.
 - Apoyan el amor de la lectura para toda la vida.
- E. Las Escuelas Públicas de Atlanta tomarán las siguientes medidas para asegurar que la información del programa Título I, Parte A relacionada con la escuela y los programas para padres, reuniones y otras actividades sea enviada a los padres de niños participantes, en un formato uniforme y en un lenguaje que los padres puedan entender, incluyendo formatos alternativos a petición en la medida que sea posible.

Estas estrategias incluyen:

- Comunicaciones sobre eventos, reuniones y / o eventos de capacitación se publican en el sitio web de APS como una bandera con enlaces a los volantes de las reuniones / los talleres y se presentarán en inglés y español;
- Boletines acerca de reuniones y eventos se entregaran a los Especialistas de Participación Familiar en cada región para su distribución a los Coordinadores de Padres, personal escolar y socios comunitarios.
- Administradores escolares enviarán comunicaciones (página web de la escuela, llamadas grabadas, mensajes textos, boletines, Facebook, Twitter) a los padres sobre las reuniones del programa Título I, talleres, eventos y actividades.
- Los Coordinadores de Padres fijarán y distribuirán volantes acerca de talleres / reuniones en toda la escuela y proporcionarán copias a los Centros de Recursos para Padres de la escuela y del distrito.

Actividades adicionales incluyen:

- Los FES entregarán al Director, al Contacto de Título I y a los Coordinadores de Padres una copia de los documentos Título I de OFGPC, y también patrones y modelos de documentos que contienen ejemplos de todas las cartas que notifican a los Padres de Título I. La FES lo revisará en reuniones mensuales de asistencia técnica.
- Los administradores escolares completarán la carta de notificación de los padres y les enviara una copia al Coordinadores de Padres y al Especialista de Compromiso Familiar para revisarla antes de distribuirla.
- Los Coordinadores de Padres y Especialistas de Compromiso Familiar informarán a los administradores de la escuela si la carta de notificación de los padres contiene toda la información requerida.

F. Las Escuelas Públicas de Atlanta proporcionará otro apoyo razonable para actividades de participación de los padres bajo la sección III8, que los padres puedan solicitar.

- Para ayudar a los padres que no pueden asistir a conferencias en la escuela, las escuelas locales de APS pueden organizar y llevar a cabo conferencias en el hogar entre maestros u otros educadores que trabajan directamente con los niños participantes y los padres de los niños.
- La capacitación también se puede proporcionar a los padres sobre maneras de mejorar la participación de otros padres.

PARTE III. COMPONENTES DISCRECIONALES DE LA POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN DE PADRES DEL DISTRITO

El distrito de Las Escuelas Públicas de Atlanta está comprometido a establecer colaboraciones con los padres y miembros de la comunidad, y alienta su participación en el diseño, la implementación y evaluación de su Política de Participación de los Padres del programa Título I, Parte A.

Las Escuelas Públicas de Atlanta tomará las siguientes acciones para involucrar a los padres en el desarrollo conjunto de su plan de participación de los padres a nivel distrital según la sección III2 de la ESEA:

- Involucrar a los padres en el desarrollo de varios talleres y capacitaciones para los maestros, directores y otros educadores a mejorar la efectividad de capacitaciones futuras;
- Brindar la capacitación de alfabetización necesaria para padres de los fondos del Título I, Parte A, en caso de que el distrito de la escuela haya gastado todas las fuentes de financiamiento razonablemente disponibles para dicha capacitación;
- Pagar los gastos razonables y necesarios asociados a las actividades para la participación de los padres, incluyendo los costos por transporte y cuidado infantil, a fin de permitirles participar en reuniones escolares y sesiones de capacitación;
- Preparar a los padres para mejorar o formar el involucramiento de otros padres;

- Programar reuniones escolares en diferentes ocasiones con el fin de maximizar la participación de los padres en la educación de sus hijos, o dirigir conferencias en el hogar entre profesores u otros educadores, que trabajan directamente con los niños participantes y con padres que no pueden asistir a esas conferencias en la escuela;
- Adoptar e implementar métodos modelos para mejorar la participación de los padres;
- Establecer un comité consultivo de padres a nivel distrital para brindar consejos sobre todos los asuntos relacionados a la participación de los padres en los programas del Título I, Parte A.
- Desarrollar roles apropiados para negocios y organizaciones comunitarias, incluyendo organizaciones religiosas, en actividades para la participación de los padres; y
- Brindar apoyo razonable para las actividades de participación de los padres según la sección 1118, que los padres pueden solicitar.

PARTE IV ADOPCIÓN

Esta Política de Participación de los padres a nivel distrital se ha desarrollado en conjunto y de acuerdo con los padres de los niños participantes en programas del Título I, Parte A, según lo reflejan las hojas de la asistencia y la agenda para las reuniones del Comité de Asesoría de Padres del Título I (A-PAC) y por medio de los formularios de aportaciones de las encuestas, juntas, y talleres para padres.

Las Escuelas Públicas de Atlanta adoptó esta política el 30/06/2014 (30 de junio) y estará vigente por un año (el año escolar 2014-2015). El distrito escolar distribuirá esta política a todos los padres de los niños participantes del Título I, Parte A antes o el 1 de noviembre de 2014.